

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ESTUDIO PREVIO	Página 1 de 5

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD:

- | | | |
|----|--------------|-------------------------------------|
| a. | ADICIÓN | ☒ |
| b. | CESIÓN | ☐ |
| c. | PRÓRROGA | ☒ |
| d. | TERMINACIÓN | ☐ |
| e. | MODIFICACIÓN | ☐ |

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATO N° No MPR-SP-55-2025

OBJETO “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL EN LA DISCIPLINA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ”.

CONTRATISTA DEISSY ASTRID SUAREZ CARVAJAL
C.C. 23.913.915 de Paz de Río

SUPERVISOR SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.416.000)

VALOR ADICIONAL 001 DEL CONTRATO DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 2.104.000,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 10.520.000,00).

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO CUATRO (04) MESES

PRORROGA UN (01) MES

FECHA DE INICIO TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A

MODIFICACIÓN SOLICITADA

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ESTUDIO PREVIO	Página 2 de 5

La prestación de servicios de apoyo en la Escuela de Formación Integral en la disciplina de Danza del Municipio de Paz de Río – Boyacá constituye una actividad esencial para garantizar la formación integral de niños, jóvenes y adultos en la zona urbana y rural del Municipio, fomentando la apropiación cultural, el desarrollo de habilidades artísticas y la promoción de valores ciudadanos. Estas actividades hacen parte de la misión social y educativa del Municipio y requieren continuidad en su ejecución para lograr los objetivos propuestos.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MPR-SP-55-2025** se encuentra próximo a finalizar, se considera necesario asegurar la culminación efectiva de las actividades contempladas dentro del objeto contractual: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL EN LA DISCIPLINA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ”**

JUSTIFICACIÓN

Durante el período de ejecución, se han presentado necesidades adicionales para garantizar la cobertura, calidad y continuidad del programa de formación, incluyendo:

- Elaboración de cronogramas metodológicos y educativos adaptados a la dinámica de la comunidad.
- Ejecución del programa de formación integral musical en zonas urbanas y rurales, atendiendo a la diversidad de población y edades.
- Desarrollo de procesos de inscripción, seguimiento y control de asistencia, asegurando la permanencia y la constancia de los participantes.
- Implementación de actividades adicionales de formación musical dirigidas a distintas poblaciones, promoviendo valores, cultura ciudadana y hábitos de disciplina.
- Apoyo en la formulación del plan local de cultura y música, y articulación con otras dependencias y actores comunitarios para garantizar el éxito de las actividades programadas.
- Programación cultural y artística navideña y de fin de año.
- Eventos recreativos dirigidos a la niñez y comunidad en general.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ESTUDIO PREVIO	Página 3 de 5

- Festividades tradicionales propias del mes de diciembre.
- Activaciones culturales, desfiles, concursos, jornadas educativas y comunitarias.

Estas actividades, no todas previstas inicialmente en el contrato, son indispensables para cumplir los objetivos de la Escuela de Formación Integral en Música y garantizar la calidad de los servicios a la comunidad. Por lo tanto, se requiere **prorrogar el plazo contractual y adicionar recursos económicos** para cubrir los requerimientos adicionales surgidos durante la ejecución.

En virtud de lo anterior y considerando que el contrato No. MPR-SP-55-2025 está por terminarse, se hace necesaria la adición de recursos económicos y Prorrogar para garantizar la continuidad de este contrato, se hace indispensable realizar una adición al contrato inicial en el 25% de su valor inicial. Que la Ley 80 de 1993 en sus Artículo 16 y 40 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de “adición de los contratos”; sin especificar los elementos sobre los cuales procede dicha figura, mantuvo sí un límite no más del 50% de su valor inicial, expresado este en SMLMV. En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello así: “Es la necesidad de agregar elementos no previsto en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para lograr su oportuna ejecución.” En igual sentido la sentencia también se ha referido a la adición de contratos en cuanto que es la figura mediante la cual, las partes contratantes de común acuerdo a la entidad estatal por la potestad de modificación unilateral, pueden introducir cambios (en aumento a supresión) al objeto, plazo o valor contractual inicialmente pactados. (Concepto del Consejo de Estado radicado 1439 de 2002); Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil Radicación 1121 de 1998).

En virtud de lo anterior, y considerando la proximidad del vencimiento del contrato, así como la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de las actividades deportivas, recreativas y culturales del Municipio, se hace indispensable:

- **Prorrogar el plazo contractual** por el tiempo necesario para culminar las actividades programadas en la Escuela de Formación Integral en Música,

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ESTUDIO PREVIO	Página 4 de 5

asegurando continuidad y eficiencia en la prestación del servicio y actividades decembrinas

- **Adicionar recursos económicos**, hasta un monto equivalente al 25 % del valor inicial del contrato (máximo permitido 50%), con el fin de asegurar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

La modificación es completamente procedente y se soporta en razones técnicas, jurídicas y administrativas que justifican su necesidad.

CLÁUSULAS MODIFICAR

A

QUINTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.416.000)** En virtud de la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio contratado, mediante el presente *Otrosí* se **adiciona al valor inicial** la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.104.000)**, para un valor total del contrato de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$10.520.000)**. El valor adicional correspondiente a **\$2.104.000** será cancelado mediante **UN (01) ACTA PARCIAL**, por los servicios efectivamente prestados, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro debidamente soportada y con cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. Se mantiene la obligación del contratista de presentar para cada pago la cuenta de cobro, informe de actividades, certificación de supervisión, acta parcial o final correspondiente, así como los soportes del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y el cumplimiento de los requisitos tributarios exigidos por la DIAN, **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Los anteriores valores se pagarán al contratista previa presentación del registro “Acta de Inicio, Acta Parcial, “Informe Parcial” “Acta de Recibo Final”, “Acta de Liquidación” en caso de aplicar y aunado a ello, deberá adjuntar con los mismos, el(os) soporte(s) del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión y Riesgos laborales), de conformidad con la normativa legal vigente, previa verificación del cumplimiento de las actividades desarrolladas por parte del supervisor designado para tal fin. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. **PARÁGRAFO TERCERO. -** El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ESTUDIO PREVIO	Página 5 de 5

SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato, es decir, el período durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio objeto del mismo, será de **CUATRO (4) MESES**. No obstante, para garantizar la continuidad del servicio y la adecuada ejecución contractual, dicho plazo se **prorroga por UN (1) MES ADICIONAL**, para un total de **CINCO (5) MESES** de ejecución.

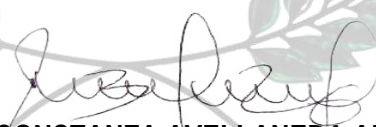
La vigencia del contrato será el término de tiempo necesario para que **EL MUNICIPIO** evalúe la ejecución contractual y adelante las actuaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones correspondientes. Este término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato e incluirá el plazo de ejecución ajustado **CINCO (5) MESES** más

CDP ADICIONAR RECURSOS VALOR A ADICIONAR FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR DATOS DEL CESIONARIO **PARA** No. 2025000361 del VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 2.104.000,00)
De igual forma descrita en el contrato inicial.
N.A

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **Estudios previos para modificaciones contractuales**

FIRMA RESPONSABLE


NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL (E)
SUPERVISORA